

REUNIÓN DE GRADUADOS, ASOCIADOS Y EX ALUMNOS DEL COLEGIO CRISTIANO DEL CENTRO, DEL AÑO 2003

UNA RESPUESTA PÚBLICA A LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. El Origen de la Música
2. La Música en la Biblia
3. Respuesta a los comentarios de Juan Córdova

Prólogo.

Se presenta esta respuesta de manera pública, porque, en dicha reunión de graduados, no se me permitió exponer, ni dar respuesta a las clases presentadas por los expositores, aún sabiendo que las mismas tenían que ver con la controversia iniciada por un servidor, sobre el uso de instrumentos musicales en la adoración.

Desde luego, un servidor espera la respuesta de los involucrados, de la misma manera, es decir, públicamente. Sin embargo, y hasta la fecha, año 2010, no he recibido respuesta alguna.

Lorenzo Luévano Salas.

Introducción.

Es fácil convencerse a uno mismo, por cuanto es fácil engañarse a uno mismo. Alguien dijo que "El mayor peligro de engañar a los demás está en que uno acaba inevitablemente, por engañarse a sí mismo." Y esto es una triste realidad entre aquellos que viven alejados de la voluntad de Dios, y no quieren dejar sus prácticas religiosas que son la evidencia visible de dicho engaño. En las siguientes páginas, usted, con sus propios ojos, notará diversos ejemplos de esa triste realidad.

Respuesta bíblica al estudio de la música de Walter Bolívar

Por

Lorenzo Luévano Salas

Posiblemente este es uno de los repastos más cortos que tenga que hacer con respecto al tema de la música. Este estudio del "Origen de la Música" fue presentado por el hno. Walter Bolívar, en la reunión de graduados del Colegio Cristiano del Centro 2003. No puedo negar que me sorprendí mucho cuando me di cuenta de que sería él quien expondría el tema. De hecho, me sorprendí de que no hayan sido ninguno de los graduados, como Brígido González, Juan Córdova, José Manuel Correa o Abdiel Rocha quienes expusieran el tema. Quizás los hermanos Walter Bolívar, José Manuel Cortés y David Reyna no estén muy al tanto del contexto del tema de esta reunión; ya que, a ellos no les ha tocado vivir de primera mano con el asunto del uso de música instrumental en la adoración aquí en San Luis Potosí, tema que he puesto en discusión desde que lo compartí, informalmente, con algunos alumnos, y que terminó en mi despido como profesor de la institución mencionada, y la expulsión, y el abandono de ciertos alumnos de la institución, para, finalmente, desatar un tiempo de constantes ataques a mi persona y obra que estamos haciendo aquí en San Luis Potosí. Por eso digo que es extraño que hayan puesto a estos hermanos.

¿Por qué pusieron a estos hermanos a presentar el tema? Por dos posibles razones. La primera, por falta de preparación en el asunto, por parte del hno. Correa, Juan Córdova y Brígido González. La segunda, por no hacer el ridículo, y exponer a estos hermanos precisamente a esto, a que tenga que contestar sus estudios a ellos y no a quienes han parlotado, en y con sus correligionarios, que estamos equivocados, es decir, Juan Córdova, Manuel Correa y Brígido González. Por tanto, dedico este y los siguientes repastos a la clase 2 y 3, como a estos hermanos, a quienes hago la invitación pública de responder a la mismas.

EL ORIGEN DE LA MÚSICA

Sobre esta punto no hay mucho qué decir, ya que, al momento de que el hno. Bolívar inició la clase, dijo: "...No voy a hablar desde un aspecto bíblico; por tanto, esta no es una exposición bíblica sino histórica sobre el origen de la música...". Lo interesante del asunto, es que su clase generó varias confusiones, pues la historia en la que fundamentó su estudio, fue historia secular. Si usted desea saber sobre el origen de la música, no era necesario que asistiera a la clase del hno. Bolívar, ya que bastaba leer sobre ella en cualquier Enciclopedia, o bien, en internet. De hecho, algunos de los alumnos comentaron que tal clase, en lugar de ser una exposición que aclarara su confusión en el asunto, más bien les recordaba una clase de la secundaria.

Lo más grave del asunto, es que, el hno. Bolívar, presentó su clase como si fuera la verdad sobre el asunto del "origen de la música"; sin embargo, cualquier estudiante de la Biblia sabe que tal historia no concuerda con la historia bíblica; por tanto, hay dos conceptos inevitables en todo esto: 1. *La historia sobre el origen de la música a la luz de las Enciclopedias es correcta, y por tanto, la de la Biblia falsa.* 2. *La historia sobre el origen de la música del hno. Bolívar es falsa e incorrecta, y la de la Biblia verdadera y exacta.* Si usted se decide por la posición 1, estará aceptando que la historia mostrada en la Biblia, precisamente en los "orígenes" (el génesis), es falsa. Pero si decide que la posición 2 es la correcta, estará aceptando que la historia sobre el "origen" de la música, según el hno. Bolivia, es falsa e incorrecta.

¿Por qué digo que la exposición del hno. Bolívar es incorrecta? Por la siguiente declaración: "...la música es algo innato en el hombre..." ¿Es esto así? ¿Dónde obtuvo tal proposición? Cabe mencionar que esto no es un texto bíblico. ¿Será que los escritores seculares, aquellos que imaginan al hombre como un simio, tendrán la razón al decir que poco a poco el hombre fue desarrollando la capacidad de combinar sonidos y silencios, vocales e instrumentales, para producir música? Esto sería como aceptar que la creación del hombre no fue completa, sino que, como dice la falsa ciencia, por evolución. La Biblia no dice que la música sea algo innato en el hombre. La definición de música nos ayuda a comprobar esto: "...Combinar los sonidos de un modo agradable al oído..." (Definición que presentó el hno. Bolívar) Ahora, si "Música" es el combinar los sonidos de

un modo agradable al oído, esto mismo demuestra que la "Música" no es algo innato en el hombre, ya que, si es algo innato, ¿cómo es que la descubrió *al golpear un palo contra otro*? ¿Cómo es posible que la haya tenido que "*perfeccionar*" a través de los siglos? Esto indica que lo innato en el hombre no es la "música", sino la destreza, la inteligencia de modificar aquello que afecta sus sentidos, para el placer de sí mismo. Lo que es innato en el hombre es la capacidad de producir "sonidos", los cuales, fueron "*combinados*", por su inteligencia y destreza, para producir "*sonidos agradables al oído*". Nótese que la "música" es la *combinación* de "*sonidos*", por tanto, el "sonido" es antes que la "música" (Recuérdese que *sin sonido, no hay música*), lo cual, es otra prueba más, de que, el hombre fue creado con la capacidad de *modificar* o *perfeccionar* todo aquello que afecta sus sentidos, como el sonido, por ejemplo, dándole melodía, y combinándolo correctamente con el silencio, para producir así, "música". Esto, entonces, demuestra que la música no es algo innato en el hombre.

Al decir el hno. Bolívar, que la música *es algo innato en el hombre*, pero que la descubrió, quien sabe cómo, *al golpear un palito con otro*, y que luego la *perfeccionó* para ser lo que se conoce como "música", entonces está sugiriendo que en el hombre había "*música imperfecta*", la cual, tuvo que ser "*perfeccionada*"; lo que, heréticamente, muestra que Dios no hizo todo perfecto, pues según el hno. Bolívar, la música, algo innato en el hombre, no era perfecta.

En casi toda la clase se habló sobre la forma y el tipo de instrumentos que el hombre ha creado. Pero no dijo que Adán no usó instrumentos musicales para adorar a Dios. Tampoco dijo que Abraham no usó música para adorar a Dios. De hecho, comentó que "*posiblemente Jubal sí uso los instrumentos musicales para alabar a Dios*" (Esto lo dijo en la mesa redonda), pero, ¿se imagina usted a Jubal alabando a Dios? La Biblia dice que Jubal era hijo de Caín, quien mató a su hermano Abel. También la Biblia muestra que los descendientes de Caín fueron los hombres más inmorales e idólatras de su tiempo, lo cual, indica, *que si Jubal es el padre de los que tocan ciertos instrumentos musicales, fue él quien los inventó, y los hizo para su propio placer*; lo que es evidente al notar su estado espiritual caído.

Otra cosa interesante con respecto a la música "religiosa", es que, según el hno. Bolívar, "*...sólo el órgano era aceptado en los servicios religiosos*

en la edad media, y se rechazaban el resto de instrumentos existentes, por ser considerados profanos..." ¡El está dando una evidencia de que en la iglesia primitiva no se usaban instrumentos musicales! Si en los servicios religiosos sólo se aceptaba el órgano, ¿qué instrumentos estaban usando antes de la aceptación del órgano? ¡Ningún instrumento!, ya que, y según el hno. Bolívar, *se cree que antes de la aceptación del órgano, se cantaba, usándose la forma de responsorio, antifonia y el himno, ¡pero no los instrumentos musicales!*

En conclusión, y lo que aprendimos con la exposición del hno. Bolívar, es que, el uso del instrumento de música en los servicios religiosos, al menos, del cristianismo, no se usó hasta la edad media, lo cual, efectivamente es correcto. De lo demás, pues, sólo podemos decir que el hno. Bolívar se salió del tema, ya que, en lugar de hablar del origen de la música, habló del "origen y desarrollo de los instrumentos musicales". Para nada habló de la música vocal, e incluso la menospreció, presentando algunos comentarios incompletos sobre el asunto, y haciendo parecer al hombre como producto de la evolución.

Respuesta bíblica al estudio de la música de José Manuel Cortés

Por

Lorenzo Luévano Salas

El hermano José Manuel Cortés es un predicador de una iglesia de Cristo "instrumental" en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, México. Este hermano fue invitado por los graduados del Colegio Cristiano del Centro para exponer una clase sobre la música en la iglesia. El tema del hermano Cortés fue, "*La música en la Biblia*". Sin querer menospreciar al hermano Cortés, debo decir que no hay mucho que contestar en su exposición que tenga que ver con el uso de instrumentos musicales en la adoración de la iglesia, ya que, la mayor parte de su exposición fue dominada por una crítica sobre el "género" musical en la adoración de las iglesias de Cristo instrumentales liberales, las cuales, y según la tesis del hermano Cortés, estaban introduciendo música para homosexuales, con falsa doctrina, y sobre todo, una música que deformaba la personalidad de Dios.

Sobre estos puntos no voy a comentar nada, debido a que nuestro punto de controversia tiene que ver con el uso de instrumentos musicales en la adoración; por tanto, me limitaré a responder aquellos puntos que tienen que ver con el asunto.

LA MALA REPRESENTACIÓN DEL ASUNTO Y DE QUIENES NO USAMOS INSTRUMENTOS EN LA ADORACIÓN

Lo más desagradable de la exposición del hermano José Manuel Cortés, fue que, en lugar de tratar el asunto, sembró el prejuicio en la mente de sus oyentes, ya que, en lugar de hablar del tema, comenzó con una serie de ataques contra los que no usamos instrumentos musicales en la adoración. Frases tales como "*tendenciosos*", "*flojos*", "*ignorantes*", "*malagradecidos*", "*soberbios*", y desde luego, lo hizo con un tono, como dando la apariencia de que había puesto en su lugar a quienes nos oponemos, a la luz de la Biblia, al uso de instrumentos musicales en la adoración. Esta es una de las tácticas que muchos de los instrumentales utilizan para confundir a aquellos hermanos que desean conocer sobre el tema; pero los mantienen en la ignorancia y los llevan cautivos a través del prejuicio que siembran en sus corazones. Les dicen que somos una "secta", que somos "fariseos", "legalistas" y "divisionistas". Sin embargo,

tales calificativos no prueban nada. Tales acusaciones sólo reflejan una cosa: incapacidad para tratar el tema real. Sí, ya que, el punto no es si los no instrumentales son "flojos" o no, si son "soberbios" o no, ya que, ¿no hay predicadores flojos, ignorantes, adúlteros, fraudulentos, mentirosos y soberbios entre los instrumentales? ¿Prueba eso que la música instrumental es reprobada en la adoración? ¡Claro que no! ¿Por qué? Porque esa no es la cuestión. La cuestión real no es si somos o no "soberbios", "tendenciosos", etc., sino la verdad de que los instrumentos musicales no son autorizados por Dios en la adoración de la iglesia, esa es la cuestión. Si un hombre dice que Cristo es el Hijo de Dios, el hecho de que él sea borracho, hipócrita, mentiroso, soberbio y adúltero, eso no cambia la verdad que Cristo es el Hijo de Dios. Esta táctica sectaria de sembrar el prejuicio en los oyentes es muy común en aquellos que andan en el error, y usted, estimado hermano que está interesado en saber con respecto al tema de la música instrumental en la adoración, no debe dejar que el prejuicio se interponga entre usted y la verdad.

LOS "EXPERTOS" DESCONOCIDOS

Me llamó la atención el hecho de que el hermano Cortés constantemente estuvo haciendo referencia a ciertos "expertos" del idioma griego, con relación a las instrucciones del Nuevo Testamento con respecto a la música; sin embargo, los oyentes nunca se enteraron de qué expertos hablaba. Quedaron anónimos. Tal parece que el hermano no sabe que cuando se cita a un "experto", es necesario proporcionar su nombre, el título del libro o enciclopedia, la editorial y la página donde están las palabras citadas; sin embargo, el hermano no proporcionó el nombre, ni el título de algún libro de los "expertos" que dicen que las palabras de Pablo, en cuanto a la música en la adoración, significan "*cantar con instrumentos musicales*". Pero, para que no cometamos el mismo error, he aquí algunos de los "expertos" que dicen justamente lo contrario:

"..Es evidente que la palabra griega *psallo* significaba en su tiempo, *cantar con solamente la voz...* *psallo* en todo el Nuevo Testamento *nunca* quiere decir, en su significado básico, sonar o tocar un instrumento.." (Música Instrumental en la Adoración, Kurfees, páginas 60 a la 61)

"..Psallo, en el Nuevo Testamento: Canto (salmos), alabo.." (Léxico Griego-Español del Nuevo Testamento. Jorge Fitch McKibben, C.B.P., p. 302)

"..En el Nuevo Testamento: *Cantar* un himno, *alabar* a Dios con canto (Stgo. 5:13).." (Léxico Griego-Ingles, Thayer, p. 425)

"..En el Nuevo Testamento *cantar alabanzas, un cántico sagrado..*" (Léxico Griego Analítico. Zondervan Publishing House, p. 441)

"..Psallo (ψαλλω), en el NT, *cantar un himno, cantar alabanzas*; en Stg 5:13, RV, "cante salmos" (RVR, RVR77, "cante alabanzas); en Ro 15:9; 1 Co 14:15 (dos veces) se traduce con el verbo "cantar"; en Ef 5:19, "alabando", ver CANTAR, A, No. 1. Ver ALABAR, No.8, CANTAR..." (Diccionario Expositivo de palabras del Nuevo Testamento, W. E. Vine, editorial Clie, pág. 408)

"..Psallo, *cantar, cantar alabanzas... Psalmos, cántico de alabanza..*" (Léxico Griego-Alemán. Walter Bauer, p. 543)

Hermano Cortés, le ruego que, por amor a la verdad, reconsidere su posición doctrinal con respecto a este asunto de la música instrumental en la adoración, al menos, que reconsidere su posición con respecto a lo que los expertos dicen, y que, si puede consultar algún diccionario de griego, pues, que lo lea bien, especialmente que modifique sus interpretaciones, ya que, su error lo llevó al grado de decir que "*...Dios es su instrumento musical...*" (!!)

REFLEXIONES A SUS PROPIOS ARGUMENTOS

□ **Sobre los sacrificios.**

El hermano Cortés argumenta que cuando alguien dice que Dios cambia, porque en el Antiguo Testamento Dios pedía sacrificio de animales y en el Nuevo no, está equivocado, ya que, lo que cambia es la *forma* pero no el *principio*. Y en esto estoy de acuerdo con el hermano; sin embargo, ¿por qué no comprende que en cuanto al tema de la música instrumental se aplica la misma regla? En el Antiguo Testamento Dios pedía una serie de *medios, estilos y formas* de adoración, las cuales, en el Nuevo Testamento ya no las pide, ¿cambia Dios? No, ya que, el principio, es decir, la adoración, permanece, pero los *medios, estilos y formas* de adoración han cambiado. Dios pedía instrumentos musicales en la adoración, ahora sólo autoriza la música vocal, es decir, el canto, ¿por qué no entenderlo? ¿Será acaso que no quiere adorar a Dios conforme es su voluntad, sino que quiere hacerlo como a él le gusta y como él entiende que se deba hacer?

□ **A Dios sí le importan los medios con que le adoramos.**

El hermano dice que Dios no es "relativismo", que a él sí le importan los medios con los que adoremos. Él dijo: "*...le importa con qué medio le sirvo, con qué medios le adoro; si son con los medios que él me dio, y que*

él me ordenó...", y pone el ejemplo de Nadab y Abiú. Otra vez tengo que decir que estoy de acuerdo con el hermano en este concepto; sin embargo, ¿acaso no se da cuenta que Dios no ha autorizado, como medios para adorarlo, el uso de instrumentos mecánicos de música para acompañar los cantos en la adoración? ¿Será que no le importa que Dios solamente haya autorizado el canto, como medio de adoración?

□ **El ejemplo de Nadab y Abiú..**

El hermano Cortés pregunta: "*¿Por qué murieron Nadab y Abiú?..*" La respuesta bíblica es, porque ofrecieron fuego extraño "*..que él nunca les mandó..*" (Lv. 10:1, 2) ¿Acaso Dios manda que usemos instrumentos musicales para adorarlo? Dios ha autorizado el canto para adorarlo, ¿en qué texto bíblico autoriza Dios el uso de instrumentos musicales para adorarlo? He aquí la respuesta para aquellos que dicen que tampoco hay un texto que prohíba el uso de instrumentos musicales para adorar a Dios. Busquen en la Biblia un texto donde Dios les prohíba a Nadab y Abiú lo que hicieron en Levítico 10:1, 2; no lo hay, sin embargo, a pesar de que no hay ninguna prohibición de parte de Dios, murieron por ofrecer, precisamente, algo que Dios "*nunca les mandó*". Este es el mismo pecado de los instrumentales, ya que, ofrecen una clase de música que Dios no ha autorizado en cuando a la adoración de la iglesia.

□ **El caso de Moisés.**

"*¿Por qué Moisés tuvo que construir el tabernáculo específicamente de acuerdo al modelo y con el material que se le había dicho? ¿Por qué no cambió nada? ¿Porque a Dios le importan los medios!..*" (José Manuel Cortés). Moisés construyó el tabernáculo específicamente de acuerdo al modelo y con el material que se le había dicho, porque era un hombre fiel a la Palabra de Dios. ¿Por qué el hermano Cortés, junto con el resto de hermanos instrumentales, no se sujetan al modelo mostrado en el Nuevo Testamento con respecto a la música que Dios autoriza en la adoración? ¿Por qué no siguen el ejemplo de Moisés? ¿Acaso no entienden que el Nuevo Testamento es el *modelo* que Dios nos ha dado para conducirnos correctamente en su reino? La iglesia del Señor está construida conforme al modelo del Nuevo Testamento, ¿por qué siguen *añadiendo* a este modelo con su música instrumental, no sujetándose a las instrucciones divinas?

□ **Podemos adorar a Dios con música.**

"*...Podemos adorar a Dios con música, está comprobado con la Biblia, aquí en el Nuevo Testamento, pero no con cualquier música...*" (JMC) Sí,

podemos adorar a Dios con música, pero como dice el hermano Cortés, "...*no con cualquier música...*". El hermano Cortés reconoce que hay cierta clase de música que no podemos usar para adorar a Dios; sin embargo, el hermano Cortés confunde "clase" con "género musical". En el mayor tiempo de su exposición estuvo atacando ciertos "géneros musicales" como incorrectos en la adoración, tales como el Rock, disco y la que sea muy ruidosa; sin embargo, no se da cuenta que en el mundo existen dos clases de música: La música instrumental y la música vocal (Basta consultar cualquier libro que trate sobre la materia). ¿Cuál clase de música autoriza Dios en la adoración? El canto, es decir, la música vocal. Hay muchas clases de madera, pero a Moisés se le dijo qué clase debía usar. Hay muchas clases de animales, pero Dios no autorizó el cerdo o el perro para ofrecer los sacrificios en el Antiguo Testamento. Hay dos clases de música, la vocal y la instrumental, ¿cuál clase de música ha autorizado Dios en el Nuevo Testamento para la adoración? "*No con la música que yo quiera, sino con la música que Dios quiere...*" (JMC)

□ **Jehová es mi "*instrumento musical!*"**

El hermano Cortés inició su clase diciendo que no debemos *confiar en las interpretaciones humanas* de la Biblia, sino que, más bien, debemos permitir que la Biblia se interprete a sí misma; sin embargo, citó tres textos bíblicos en donde, supuestamente, y haciendo caso a ciertos "expertos", cuando se dice que "*Jehová es mi fuerza y mi cántico*", se está diciendo que Dios es mi "*instrumento musical*", ya que, según los "expertos", eso significa la palabra traducida "cántico" o "canción". Sin embargo, preguntamos, ¿por qué ninguna Biblia, sea antigua versión o moderna, en inglés o en español, no traduce así el texto? Note las aclaraciones que hace la NVI: "*Jehovah {Lit., Jah, forma corta y poética de Jehovah} es mi fortaleza y mi canción; {Otra trad., poder} él es mi salvación..* (Sal. 118:14)... *Jehovah {Lit., Jah, forma corta y poética de Jehovah} es mi fortaleza y mi canción; {Otra trad., poder} él ha sido mi salvación. ¡Este es mi Dios! Yo le alabaré. ¡El Dios de mi padre! A él ensalzar..* (Ex. 15:2).. *¡He aquí, Dios es mi salvación! Confiaré y no temeré, porque Jehovah {Según 2 mss.; comp. Rollos MM; TM, Jah, Jehovah} es mi fortaleza y mi canción; {Otra trad., poder} él es mi salvación* (Is. 12:2).. (Bible Companion Series - Versiones Bíblicas en CD/Versiones Bíblicas.exe) Nótese que las notas no dicen: "*Otra trad., instrumento musical*" ¿por qué? Porque es absurdo, ya que, tales textos bien podrían traducirse literalmente: "*Jah es mi abrigo y mi poder*". Además, es clara la regla de que toda palabra debe entenderse según el sentido de la frase donde se encuentra, y especialmente en las palabras bíblicas, ya que, al ser escritas en hebreo o griego, muchas veces tienen una variedad de significados. Por ejemplo la palabra "diácono", que a veces es aplicable a cierto grupo

especial de hermanos (Fil. 1:1; 1 Tim. 3:8-10), mientras que otras veces se aplica a los falsos maestros (2 Cor. 11:15), y otras veces a Cristo mismo (Mt. 20:28), por tanto, esta palabra deberá entenderse según el sentido y el contexto en el que se encuentra. Decir que las palabras hebreas, en Éxodo 15:2 y Salmos 118:14; Is. 12:2, traducidas como "cántico", significan "*instrumento musical*", sencillamente no es posible. Tales palabras indican que Dios es el objeto y el centro de nuestras alabanzas, nuestra inspiración, pero no nuestro instrumento musical. El hno. Cortés entiende que tal idea no es correcta, ya que, en lugar de aplicar el texto de una manera lógica y consecuente, gira en su aplicación: "***...Dios me fortalece a través de la música, porque él es mi canto...***" Efectivamente, cuando Dios es el tema de nuestras canciones, nos fortalece, nos edifica (Cf. Col. 3:16; Ef. 5:19) ¡Pero esto para nada justifica la música instrumental! No hay razón exegética para entender tal cosa, no hay razón en el contexto, no hay razón en los textos paralelos, sencillamente no se justifica tal idea, ya que, la edificación en el creyente, no viene por oír un sonido, sino por escuchar la Palabra de Dios, es decir, algo que solamente contiene el canto que el cristiano entona. Como el hermano Cortés cita a ciertos "*expertos anónimos*", he aquí lo que dice uno de ellos: "*..Ex. 15:2. Yahweh es mi fortaleza y mi cántico; es decir, **a quien alabo en mi cántico**. Lo mismo, en Sal. 118:14, y comp. con los vv. 15, 16... Así que todo el versículo podría traducirse: Yahweh es el que me hace fuerte y a él entonaré mi cántico..*" (Diccionario de figuras de dición usadas en la Biblia. E. W. Bullinger y F. Lacueva, p. 524, editorial Clie). Así que, a la luz de la Biblia, y de lo que dicen los expertos reconocidos, tal idea de que Dios, por ser él un instrumento musical (según lo dice JMC), apruebe el uso de instrumentos musicales en la adoración, es un completo absurdo.

□ **Así dice... y punto.**

En una de sus exposiciones, el hermano se mofaba de aquellos a quienes él llama "*hermenéuticos*", pero, cuando escuchamos la siguiente explicación de Zacarías 9:14, entendemos por qué se expresa así de quienes tienen cuidado de analizar los textos correctamente: "***..Él toca trompeta dice Zacarías 9:14. Independientemente de si usted lo quiera ver simbólico o no... literal o alegórico, de todas maneras allí está diciendo que Dios toca trompeta...***" Esta es la razón del por qué existen tantas herejías en el mundo, especialmente con relación a Dios. ¿Cómo que no importa si es literal o simbólico? ¿Quién le dijo al hermano que no importaba? Existe una figura literaria que se conoce como "*Antropopatía*", la cual, es muy común en los escritos bíblicos. ¿A qué conclusión llegaríamos con respecto a Dios, si no tomamos en cuenta si lo que dicen los textos acerca de él, son figurados o no? Literalmente hablando, ¿acaso

tiene Dios narices (Sal. 18:15), boca (Dt. 8:3), labios (Job 11:5), rostro y lengua con fuego (Is. 30:27), brazos (Is. 30:30), manos (Is. 11:11), entrañas (Is. 63:15), plumas y alas (Sal. 91:4)? ¿Cómo le contestaría usted a un Mormón que insiste en que Dios tiene un cuerpo como el del hombre, argumentando que así dice la Biblia, independientemente si es figurado o no? ¡Cuidado con tales argumentos hermanos instrumentales! Cuidado porque pueden llevarlos a creer herejías que deforman la imagen de Dios. ¿Será figurado o literal Zacarías 9:14? Bueno, si es figurado, luego, el texto no dice que Dios, literalmente, esté tocando una trompeta. Pero si es literal, además de estar tocando una enorme trompeta, entonces también "será visto" literalmente, lo cual no puede ser así según lo que dice Juan 1:14. ¿Tira Dios, literalmente, dardos? Si el texto fuera literal, ¡Dios tendría una colección de dardos en el cielo! Pero la verdad es que este texto no es literal, sino un texto que presenta claramente la poesía profética (*Hermanos del Colegio, acuérdense de la clase de profetas que impartió el seminario a las naciones*), como dice Matthew Henry al comentar Zacarías 9:14, "*En el versículo 14 el profeta emplea un lenguaje claramente apocalíptico*.." (p. 1053)

□ **El que hizo la música, ¿no sabrá ejecutarla?..**

"*Le dijo Dios a Moisés: el que hizo la boca, ¿no sabrá hablar? Entonces, el que hizo la música, ¿no sabrá ejecutarla?..*" Definitivamente no ponemos en tela de juicio las capacidades de Dios. Es verdad que si Dios hizo la boca en el hombre, sabe hablar, sin embargo, ¿necesitará Dios de una boca literal para hablar? Dios es luz, ¿necesitará un foco para alumbrar? Dios es música (JMC), ¿necesitará de un instrumento de metal o de madera para producirla? ¿La necesitará para cantar? Tales argumentos no tocan la cuestión: ¿Autoriza Dios el uso de instrumentos musicales en la adoración de la iglesia? La cuestión no tiene que ver con las capacidades de Dios, sino con lo que Dios ha autorizado en su iglesia con respecto a la adoración. Pero, he aquí otra táctica más de los falsos maestros, ya que, además de evadir el punto en cuestión y poner en tela de juicio la actitud de quienes no usamos música instrumental en la adoración, ahora, con esta táctica, desvía la atención hacia un punto que trata la cuestión del uso de instrumentos musicales en la adoración de la iglesia. Nadie discute si Dios tiene la capacidad de ejecutar o producir música, nadie discute si a Dios le place tener música en el cielo, nadie discute si Dios en su naturaleza lleva la música: El punto es si Dios autoriza instrumentos musicales en la adoración de la iglesia.

□ **Un Dios incapacitado..**

El hermano dice: "*..Yo no puedo imaginarme a Dios incapacitado para tocar un instrumento..*" ¡Y nadie se lo imagina! Pero la cuestión, otra vez, no tiene que ver con las capacidades de Dios, sino con el orden que Dios ha establecido en su iglesia. Nuevamente el hermano utiliza la táctica sectaria de desviar la atención del verdadero asunto.

□ **Cristo y la música instrumental.**

El hermano dice que Cristo cantó el Salmo 118 en la pascua. Y efectivamente, es sabido que bajo la ley, los judíos solían cantar los salmos 113 al 118, y lo hacían con música instrumental. Sin embargo, es claro que Cristo nació y vivió bajo la ley (Gálatas 4:4); por tanto, no es extraño que Cristo usara música instrumental, y aún guardara muchas otras prácticas de la ley debido al tiempo en que vivió. De hecho, el dijo: "*...No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir...*" (Mt. 5:17). Sin embargo, por el hecho de que Cristo haya sido circuncidado al octavo día, no quiere decir que los cristianos podemos practicar la circuncisión con fines religiosos. No quiere decir que podemos guardar alguna ley del Antiguo Testamento con fines religiosos.

□ **Lo que, particularmente hablando, no le gusta...**

El hermano Cortés, como muchos otros instrumentales, dice: "*..Eso es lo que no me gusta, particularmente hablando... no me gusta.. de cuando, le decimos a alguien, no toques música en el templo, pero sí puedes tener música en tu casa; pues qué incongruencia. Yo soy cristiano las 24 horas del día.. en mi camioneta, en mi escuela, en mi casa y en el templo y donde quiera, no tengo por qué cambiar. Debo ser el mismo donde quiera..*" El hermano Cortés, como muchos otros que piensan como él, no quieren entender que Dios ha establecido un orden para la adoración. Ciertamente que toda nuestra vida es adoración a Dios; sin embargo, esto no quiere decir que podemos ver televisión, comer, dormir, jugar y platicar en la adoración de la iglesia; así como tampoco quiere decir, que porque no podemos hacer estas cosas en la adoración de la iglesia, eso signifique que no lo podemos hacer en nuestra casa, en la escuela o en la camioneta. Igualmente, el hecho de que Dios haya autorizado únicamente el canto, como la música que él quiere que le ofrezcamos, eso no quiere decir que los instrumentos musicales estén excluidos de nuestra vida social. Ciertamente que no podemos oír toda clase de música, pero eso no cambia la verdad de que, la música instrumental, aunque bien puede ser

parte de nuestra vida social, no quiere decir por eso, que también es parte de nuestra adoración a Dios a través del canto.

CONCLUSIÓN

Como dije al principio, no hay mucho que contestar con respecto al tema de la música instrumental en la adoración en el estudio del hno. Cortés. Quizás el hermano no entró a tratar el punto de manera más directa y profunda a causa de no ser su tema en la reunión, por tanto, invito al hermano a que, a través de este medio, o en persona, discutamos hermanablemente el tema de la música instrumental en la adoración de la iglesia.

Respuesta Bíblica A Los Comentarios Sobre La Música, Hechos por Juan Córdoba En La Reunión De Graduados Del C.C.C.

Por

Lorenzo Luévano Salas

El hno. Juan Córdoba es graduado del Colegio Cristiano del Centro, y actualmente predica en la ciudad de Aguascalientes, México; y creo que en algunos otros lugares. Como graduado, estuvo presente en la *Reunión de graduados del Colegio Cristiano del Centro*, celebrada el 07 de octubre del 2003. Aunque el hno. Córdoba no fue uno de los expositores, como quiera se le concedieron algunos minutos para exponer algunas ideas sobre el tema de la música. Desde luego, sus argumentos fueron a favor del uso de música instrumental en la adoración. En vista de que su servidor, así como aquellos que no usamos música instrumental en la adoración, no se nos concedió un tiempo similar, es que, a través de este medio, presento esta respuesta a los argumentos que el hno. Córdoba presentó durante sus minutos de exposición. Aclaro que todas las referencias a las palabras del hno. Juan Córdoba, son citadas tal y como él las pronunció, gracias a las grabaciones que hice sobre su exposición.

LA CONDENACIÓN MUTUA.

El primer problema que mencionó el hno. Córdoba con respecto al asunto de la música instrumental en la iglesia, es que, "*...los que no usan instrumento, condenan al que sí usa; y los que sí usan instrumentos, condenan al que no usa instrumento...*". Definitivamente hay un mal entendido entre ambos pensamientos. La verdad es que existen muchos hermanos que no usan instrumentos que proceden de la manera que menciona el hno. Córdoba; y también existen hermanos que sí usan instrumentos que cometen el mismo error.

En esto estoy de acuerdo con el hno. Córdoba, ya que, tal proceder, cierra el camino del diálogo, evitando así una sana discusión sobre el

asunto de la música instrumental en la adoración. El hermano José Manuel Cortés, por ejemplo, de quien no creí que fuera tan prejuicioso, inició su exposición acusándonos, a quienes no usamos instrumentos, de malagradecidos, tontos, ignorantes, flojos, oportunistas, tendenciosos y divisionistas. ¿Creen ustedes que esto es correcto? Definitivamente no, ya que, tales ofensas y condenaciones inútiles no llevan a otra cosa sino a la guerra.

Aclaremos entonces que los que no usamos instrumentos, al menos, quienes pertenecemos a la iglesia de Cristo en San Rafael, no *condenamos a quienes usan instrumento*. No somos, como nos han llamado, "*anti instrumentales*", lo que reprobamos, es que se adultere la adoración de la iglesia. La Biblia dice, con relación a la música en la adoración, que debemos "*cantar*", lo cual implica música vocal. Añadir otra clase de música, la instrumental por ejemplo, es pecado. Nótese que no estamos diciendo que la música sea pecado, el pecado consiste en añadir a la revelación bíblica, algo que la Biblia no enseña. ¿Es pecado comer carne? No; pero sí es pecado añadir carne a los elementos de la Cena del Señor. No, no es pecado la música instrumental, pero sí es pecado añadir tal clase de música a la solicitada por Dios en la adoración (Colosenses 3:16; Efesios 5:19; Santiago 5:13). Precisamente este fue el error por parte de los hermanos instrumentales que expusieron las clases, ya que, concluyeron que nosotros creemos que la música en sí es mala y pecaminosa. Pero tal cosa no es enseñada en la Biblia, ni predicada por nosotros.

LA BIBLIA NO DICE QUE ES PECADO...

El primer argumento a favor del instrumento en la adoración, por parte del hno. Córdoba, fue: "*...la Biblia no me dice que los que no usan instrumento están pecando, pero tampoco no me dice que los que usan instrumento están pecando...*". A mí tampoco me dice eso la Biblia. No hay un texto bíblico que diga que los que no usamos instrumentos estamos pecando. Sin embargo, en cuanto a los que sí usan instrumentos en la adoración, la Biblia sí enseña que están pecando. Claro, no hay un texto que diga: "*...los que usan instrumentos musicales en la adoración están pecando...*", como tampoco hay un texto que diga: "*...los que usan café y frijoles en la cena del Señor están pecando...*" Y tampoco hay un texto que diga: "*...los que bautizan a los bebés están pecando...*" ¿O sí? ¿Verdad que no? El hermano Córdoba reconoce esto al decir: "*...Yo pienso... díganme un*

versículo donde Cristo condene las drogas. O un versículo donde Cristo condene, este... pero que diga así, ¿verdad? Yo condeno las drogas, o yo condeno el fumar; no lo hay. Y ¿cómo sabemos todo eso? Y ¿cómo sabemos, cómo hemos llegado a la conclusión de que esas actitudes o esas acciones son pecado? Porque hemos estudiado...". Y efectivamente, es por el estudio que sabemos que la Biblia sí enseña que los que usan instrumentos en la adoración están pecando. También enseña que los que usan café y frijoles en la cena del Señor están pecando. Y también enseña que los que bautizan bebés están pecando. Sí, ya sé que me va a decir que no hay ningún texto que diga tal cosa, y es verdad, pero tales enseñanzas se adquieren por un principio bíblico muy claro, el cual, es llamado por algunos como, "*la ley de exclusión*".

La Biblia dice que debemos usar "pan sin levadura" y "jugo de uva" en la Cena del Señor. ¿Acaso no es pecado añadir algún otro elemento a tales instrucciones? Yo le ruego al hermano Córdoba que me responda bíblicamente esta pregunta. La voy a repetir: Si la Biblia dice que debemos usar "pan sin levadura" y "jugo de uva" en la Cena del Señor, ¿no será pecado si añadimos otros elementos a la comunión? Y también: Si la Biblia dice que debemos "cantar" a Dios en la adoración, ¿no es pecado si añadimos otra clase de música en la adoración?

La Biblia dice que pueden ser bautizados aquellos que hayan creído el evangelio (Mr. 16:16), ¿pueden ser bautizados los bebés? Obvio que no, ya que, ellos no tienen la capacidad de creer en el evangelio. ¿No pecará quien insista en bautizar a los bebés? Todos estamos de acuerdo en que no es malo bañar a los bebés, pero todos estamos en contra de "bautizar religiosamente" a un bebé. Hermano Córdoba, ¿es pecado bautizar a los bebés en la iglesia?

La Biblia dice que debemos cantar en la adoración. El canto es la música vocal. En textos como Efesios 5:19; Colosenses 3:16 y Santiago 5:13, se nos manda "*cantar*" al Señor. Este mandamiento específico excluye cualquier otro tipo de música. La música para adorar está especificada, el pan sin levadura está especificado, la madera de gofer está especificada, la tribu para el sacerdocio está especificada, ¿no es pecado cambiar o añadir a lo que está especificado? (Ap. 22:18)

IGNORANDO PERO PROBANDO...

Es interesante como muchos predicadores se justifican diciendo, como el hno. Córdoba, "*...yo no sé mucho de griego, y no sé mucho de las traducciones y todo eso, PERO...*" El hno. Córdoba habla sin saber. El dice que no sabe mucho de griego, luego, sabe "poco de griego"; pero, me gustaría saber qué tan "poco" sabe de griego. ¿Sabe leerlo? ¿Escribirlo? ¿Sabrá leer o encontrar un libro, con su capítulo y versículo en la Septuaginta? ¿Sabrá usar un léxico griego? Si no sabe nada de esto, entonces no solamente no sabe mucho de griego, pero tampoco puede decir que sabe "poco", ya que, si no sabe ni leerlo, eso es no saber *nada* de griego.

También dice que no sabe mucho de "las traducciones y todo eso"; bueno, he allí la razón de la confusión que hay en estos hermanos. ¿A qué se refiere con "las traducciones y todo eso"? ¿A las traducciones de la Biblia? ¿A las versiones de la Biblia? Luego ¿Cómo sabe él que la información que consiguió es correcta? ¿Cómo sabe que no le tomaron el pelo con la información que él presentó para justificar sus prácticas de usar instrumentos en la adoración, si no sabe griego y de traducciones? ¿Cómo es posible que un predicador de la Palabra se exprese así? ¿Qué confianza hay en su enseñanza?...

CANTOS CON INSTRUMENTOS EN LA ADORACIÓN DE LA IGLESIA SEGÚN EL NUEVO TESTAMENTO.

Bueno, aquí llegamos al meollo del asunto. ¿Se dice en el Nuevo Testamento que la iglesia cantó con instrumentos musicales en la adoración? El hermano Córdoba, dice: "*...la Biblia, en el Nuevo Testamento, habla de música y de instrumentos; e incluso, por lo menos son tres o cuatro versículos, ¿verdad? En la adoración de la iglesia, en la adoración como grupo de iglesia que menciona cantos con instrumentos...*". Este comentario lleva dos ideas. La primera es que el Nuevo Testamento sí menciona instrumentos. Esto es verdad. El Nuevo Testamento menciona la trompeta, la flauta, las arpas y la cítara; sin embargo, si analizamos cada texto donde se mencionan estos instrumentos, ninguno tiene que ver con la adoración de la iglesia.

Pero el hermano Córdoba nos contradice en este último comentario, ya que, según él, "*...en la adoración de la iglesia, en la adoración*

como grupo de la iglesia..." se mencionan, en el Nuevo Testamento, textos que muestran a la iglesia cantando con instrumentos musicales. Sin embargo, ¿cuáles son esos textos? ¿Dónde dice en la Biblia que la iglesia cantó con instrumentos de música? Hermano Córdoba, ¿podría enviarme tales textos?, me encantaría conocerlos y analizarlos. Qué lástima que a los que asistieron a la reunión de graduados, con el afán de justificar los instrumentos musicales en la adoración, no se los haya dado. Ahora están esperando, como su servidor, tales textos. No sé por qué no tenemos tal discernimiento espiritual aquellos que no hemos leído tales textos. Saliendo de la reunión le pregunté a varios sobre tales textos, aún a aquellos que están a favor de los instrumentos, pero no me supieron decir de la ubicación de los mismos. Por favor, hermano Córdoba, envíeme tales textos.

La verdad es que no hay ningún texto en el Nuevo Testamento que hable de la iglesia cantando con instrumentos musicales. De hecho, no hay ningún texto en el Nuevo Testamento que describa a la iglesia cantando. El único texto en el que presentan a dos hermanos cantando es Hechos 16:25, "*...Pero a medianoche, orando Pablo y Silas, cantaban himnos a Dios; y los presos los oían. Entonces sobrevino de repente un gran terremoto, de tal manera que los cimientos de la cárcel se sacudían; y al instante se abrieron todas las puertas, y las cadenas de todos se soltaron...*". Este es el único texto que muestra a dos cristianos cantando. Quizás el hermano Córdoba se refirió a los textos de Colosenses y Efesios; sin embargo, tales textos no mencionan a la iglesia, como grupo, cantando y usando instrumentos musicales.

LAS FAMOSAS CINCO PALABRAS.

A pesar de que no sabe "mucho" de griego, el hermano Córdoba consiguió información muy interesante: "*...hay cinco palabras que los griegos y los hebreos conocían, que se mencionan, ¿verdad?, en el Nuevo Testamento; y tanto en el Antiguo Testamento, para identificar la palabra "Salmos"; y sólo una de esas palabras significa cantar sin usar instrumentos; y esta palabra no aparece en la raíz de Colosenses, de Efesios, de Corintios, ni de Santiago...*" (La palabra es "Sir", tal como la escribió en el pizarrón. Nota de LLS). ¿En qué consiste el argumento? Se quiere dar la impresión de que, si la palabra "sir", que significa "*cantar sin instrumentos musicales*", no aparece en la raíz de

Colosenses, Efesios, etc., entonces los textos de tales epístolas sí justifican el uso de instrumentos musicales. ¿Qué diremos a tal argumento?..

En primer lugar, cabe mencionar que los defensores más aguerridos del empleo de instrumentos musicales en la adoración, jamás, ni en el pasado, ni en nuestros días suelen citar tal argumento, ¿por qué? Porque entienden que no es correcto, y hasta contraproducente. Veamos cómo tal argumento prueba, en contra del mismo, que los instrumentos musicales no tienen lugar en la adoración.

La palabra que cita el hermano Córdoba, es la palabra hebrea *Shir*, la cual, según el erudito Edwyn William Vine, significa "*cantar*" (Diccionario Expositivo de Palabras del Antiguo y Nuevo Testamento Exhaustivo, E. W. Vine, editorial Clie). Sin embargo, en ninguna parte dice que significa "*cantar SIN INSTRUMENTOS MUSICALES*"; de hecho, la Biblia dice: "...Asimismo dijo David a los principales de los levitas, que designasen de sus hermanos a cantores (*shir*) con instrumentos de música, con salterios y arpas y címbalos, que resonasen y alzasen la voz con alegría..." (1 Cro. 15:16). Lo que la palabra describe, es la acción de cantar, pero no que esté en divorcio con los instrumentos musicales. Ahora, y a favor de nuestro argumento, supongamos que el hermano Juan Córdoba tiene razón, y que, esta palabra "shir" significa estrictamente "*cantar sin instrumentos musicales*". Bueno, según el hermano Córdoba, esta palabra no es raíz de "*salmos*", lo cual es cierto, ya que, la raíz de "*salmos*" es el hebreo "*zamar*". También es verdad que la palabra "shir" (cantar sin instrumentos musicales - JC), en Colosenses, Efesios, Corintios y Santiago, no tiene relación con la palabra "*salmos*", palabra usada en tales epístolas. ¿Quiere decir eso que los instrumentos están justificados? No. Quiero que ponga mucha atención en los textos que voy a citar a continuación:

"..hablando entre vosotros con salmos, con himnos y CÁNTICOS espirituales, CANTANDO y alabando al Señor en vuestros corazones..". Efesios 5:19

"..La palabra de Cristo more en abundancia en vosotros, enseñándoos y exhortándoos unos a otros en toda sabiduría, CANTANDO con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos e himnos y CÁNTICOS espirituales...".

Colosenses 3:16

La palabra griega que se tradujo "cánticos" y "cantando", proviene del griego "ode", el cual, según Vine, significa: "..ode (ὠδὴν, 5603), oda, cántico. Se usa siempre en el NT (COMO EN LA LXX), en alabanza de Dios o de Cristo; en Ef 5.19 y en Col 3.16 se añade el adjetivo «espiritual», por cuanto la palabra misma es genérica y pudiera ser usada de cánticos de tipos desde luego no espirituales; en Ap 5.9 y 14.3a la palabra descriptiva es «nuevo» (kainos, nuevo en referencia a carácter y forma... en Ef 5.19: «alabando», donde, para el término precedente, ado, traducido «cantando», véase CANTAR.." (Vine, W.E., *Vine Diccionario Expositivo de Palabras del Antiguo y del Nuevo Testamento Exhaustivo*, (Nashville: Editorial Caribe) 2000, c1999. *Énfasis agregado*). Una vez que hemos considerado esta información, preguntamos: ¿Cuál es la raíz hebrea de "ode"? ¡Según el Antiguo Testamento es "shir"! Notemos lo que dicen los siguientes textos:

"..Entonces CANTÓ ("shir" en hebreo, y "oden" en griego, según la Septuaginta) *Moisés y los hijos de Israel este cántico a Jehová, y dijeron: Cantaré yo a Jehová, porque se ha magnificado grandemente; Ha echado en el mar al caballo y al jinete..*"

Éxodo 15:1

"..CANTAD ("shir" en hebreo, y "ode" en griego según la Septuaginta) *a Jehová cántico nuevo...*"

Salmo 96:1

Entonces, aunque es cierto que la palabra hebrea "shir" no es la raíz de "salmos", eso no quiere decir que "shir" esté ausente en Efesios y Colosenses, ya que, como hemos visto, la raíz de "cántico" y "cantando", en griego "ode", es "shir". ¿Cómo afecta esto a la idea del hermano Córdoba? Pues, según su definición de "shir", la cual es "*cantar sin usar instrumentos musicales*", Pablo nos dice, en Colosenses y Efesios, que cantemos "*¡sin instrumentos musicales!*"

No me equivoqué al pensar que no asistiría en vano a la reunión de graduados, especialmente cuando, gracias a los comentarios del hno. Córdoba, estamos aprendiendo otra razón más para no usar instrumentos en la adoración: Pablo nos dice que debemos "cantar" (de "ode" en griego, y "shir" en hebreo), lo cual, no solamente describe la clase de música que debemos usar en la adoración, sino que, además, y como la definió el

hermano Córdoba, esta palabra significa "cantar sin instrumentos musicales". Esto también demuestra que el hermano Juan se equivoca al decir que la palabra hebreo "shir" no aparece en Colosenses y Efesios.

¿Y LA PALABRA "SALMOS"?

Que error tan grave haber afirmado que "shir" no es raíz de "salmos", lo cual es cierto; pero digo qué error, ya que, se quiso probar que, si la palabra "shir" no tiene relación alguna con "psallo" (salmos), entonces sí se pueden usar instrumentos musicales. Pero esto no es cierto, ya que, la palabra griega "psallmos" (Zamar en hebreo), no justifica la música instrumental en la adoración. ¿Se imagina usted si así lo hiciera? ¿Se imagina usted el conflicto tan grande que causaría, si la palabra "salmos" significara cantar con instrumentos musicales? Esto, efectivamente, sería una contradicción en el mismo texto, ya que, por un lado, Pablo estaría diciendo que "cantemos" (ode, y shir en hebreo) sin instrumentos musicales, pero por otro, estaría pidiendo que cantemos con instrumentos musicales (psallo). Estas son las contradicciones en las que se enredan aquellos que no quieren obedecer la voluntad de Dios. Bien dijo Pedro, cuando escribió que los "...indoctos e inconstantes tuercen, como también las otras Escrituras, para su propia perdición..." (2 P. 3:16)

UN CONFLICTO CON LAS RAÍCES.

El siguiente comentario es bastante extraño: "...Y si esta palabra, esta raíz de salmo, no aparece en la raíz, ¿verdad?, de Colosenses, de Efesios, de Corintios y de Santiago..." Lo que el hermano Córdoba ha estado diciendo, es que, la palabra "salmo" tiene "cinco" raíces en hebreo, y una de ellas es "shir", y que es la única que no se menciona en las epístolas citadas, pero, ¿cómo lo supo? ¿Dónde dice que las otras "cuatro raíces" de Salmos sí se usan en tales cartas? Quien le haya dicho que la palabra "shir" es una raíz de "salmo", tiene que probar tal idea. También tienen que probar que "shir" (hebreo) no se usa en las epístolas, lo cual es imposible, ya que, su correspondiente griego ("ode"), sí se menciona en las epístolas que cita el hermano Córdoba. Qué extraño argumento, creo, en vista de todo esto, que tiene razón al decir que no sabe "mucho" de griego y de traducciones y todo eso.

EL SIGNIFICADO DE UNA RAÍZ.

En cuanto a cierta palabra usada en Colosenses, Efesios, Corintios y Santiago, el hermano Córdoba afirma que "...la raíz que está allí escrita, es cántico con instrumento específicamente..."; pero, ¿cuál palabra? ¿Cuál raíz? ¿Será acaso la palabra "himnos"? No puede ser, ya que, tal palabra "...jumnos... denota un cántico de alabanza dirigido a Dios (castellano, himno), (Ef 5.19; Col 3.16)..". (Diccionario de Vine) ¿Serán acaso las palabras "cánticos" y "cantos"? Ya hemos visto que tales palabras significan "cantar". ¿Será acaso la palabra "salmos"? No puede ser, ya que, "...La palabra Griega psallo es aplicada entre los Griegos de los tiempos modernos exclusivamente a la música sagrada, lo cual en la Iglesia Oriental nunca ha sido otra que la vocal, la música instrumental es desconocida en esa iglesia, como lo fue en la iglesia primitiva.." (McClintock y Strong, Vol. 3, Pág. 739). También el Dr. Guillermo Porteous, quien es doctor presbiteriano escocés de Glasgow, dice: "...la palabra griega psallo significaba en su tiempo, cantar con solamente la voz... psallo en todo el Nuevo Testamento nunca quiere decir, en su significado básico, sonar o tocar un instrumento..." ¿Y qué dicen los diccionarios? Bueno, el Léxico Griego Español del Nuevo Testamento, de Jorge Fitch McKibben, de la Casa Bautista de Publicaciones, en la página 302, dice: "..Psallo, en el Nuevo Testamento: Canto (salmos), alabo.." El Léxico Griego Ingles, de Henry H. Thayer, en la página 425, dice: "..En el Nuevo Testamento: Cantar un himno, alabar a Dios con canto (Stgo. 5:13)..". El Léxico Griego Analítico, de Zondervan Publishing House, en la página 441, dice: "..En el Nuevo Testamento cantar alabanzas, un cántico sagrado.." También el Diccionario Expositivo de palabras del Nuevo Testamento, de W. E. Vine, de la editorial Clie, página 408, dice: "..Psallo (ψαλλω), en el NT, cantar un himno, cantar alabanzas; en Stg 5:13, RV, "cante salmos" (RVR, RVR77, "cante alabanzas"); en Ro 15:9; 1 Co 14:15 (dos veces) se traduce con el verbo "cantar"; en Ef 5:19, "alabando", ver CANTAR, A, No. 1. Ver ALABAR, No. 8, CANTAR...". La evidencia es irrefutable, no hay ninguna "raíz" o "palabra" en Colosenses, Efesios, Corintios y Santiago que justifique la música instrumental en la adoración.

¿Por qué los léxicos tienen que aclarar que se trata del significado "en el Nuevo Testamento"? Bueno, esto se debe a que, efectivamente, en

algunas partes del Antiguo Testamento, la palabra "salmos" denotaba cantar con acompañamiento instrumental; pero, como vemos, tal significado ya no era aplicado sobre tal palabra en los días del Nuevo Testamento.

Para quienes no lo creen, la palabra Psallo es un buen ejemplo del cambio en significado, a través de los siglos, del Griego Clásico al Koine. En la página 675, Thayer da el significado Clásico de psallo, como siendo de psao, tocar, frotar, pulsar. Luego cita de Aeschylus (murió en el 456 A.C.) "arrancar, sacar (el cabello)". También se refiere a Eurípides (murió en el 406 A.C.) "hacer que vibre por medio de tocar, puntear" Siguiendo cita a Aristóteles (murió en el 322 A.C.) "tocar o golpear la cuerda, puntear las cuerdas de un instrumento musical de manera que vibren gentilmente". Después, Thayer hace referencia a la traducción de la Septuaginta Griega del Antiguo Testamento, que fue producida alrededor del 280 A.C., cuando el significado de psallo era "cantar con la música del arpa". Luego continua, "en el Nuevo Testamento cantar un himno, celebrar alabanzas a Dios en canto, Stg. 5:13". (R.V. cantar alabanza)"

De manera que esta palabra, psallo, cambió de significado a través de los siglos, de ese "arrancar el pelo de la barba, o estirar la cuerda de un arco"; hasta ese de "tocar o puntear un instrumento encordado"; hasta ese de "cantar con instrumento encordado"; hasta ese del Nuevo Testamento de "cantar" acompañado solamente por el gozo del corazón del cantante, alabando en el corazón de uno.

Aunque E. W. Vine no es tan explícito como Thayer en la designación de los cambios en la definición, no obstante, muestra algunos de los cambios: "Psallo: Primariamente puntear o rasgar, y luego un tañer un instrumento de cuerdas con los dedos, y de ahí en la LXX (la Versión de los Setenta o Septuaginta, hecha alrededor del 280 A.C), cantar con un arpa, cantar salmos, denota, en el N.T., cantar un himno, cantar alabanzas; en Stg. 5:13, RV, "cante salmos" (RVR, RVR77, "cante alabanzas"); en Ro. 15:9; 1 Cor. 14:15 (dos veces) se traduce con el verbo "cantar"; en Ef. 5:19, "alabando", donde, para el término precedente, ado, traducido "cantando" (Volumen 3, página 408). Así que, la verdad en cuanto a todo este asunto, es que no existe ninguna palabra griega, ni raíz, en Colosenses, Efesios, Corintios y Santiago, que signifique cantar

con instrumentos musicales. De hecho, las dos únicas palabras griegas que llevan la idea de "cantar con instrumentos musicales", en el Nuevo Testamento, son "sunfonía" y "mousikos", palabras griegas usadas en Lucas 15:25 y Apocalipsis 18:22; sin embargo, es evidente que tales textos no tienen relación alguna con la adoración de la iglesia.

SIN RELACIÓN CON EL PECADO.

Otro de los argumentos que muestra la confusión que el hermano Córdoba tiene con respecto a lo que creemos, dice: "..Hace un momento, tenía una... No tra, no tra, no traía pluma y este, me llegó algo, verdad, que.. que escribí. Hay un versículo en la Biblia que dice, que Cristo viene sin relación con el pecado.. Así lo dice. Cristo viene sin relación con el pecado. Cristo vendrá, y hay un versículo que dice, que, tocará trompeta... Ahora, si tocar instrumento es pecado, entonces el versículo de que Cristo ya no tiene relación con el pecado, ¿es mentira?.." No es mentira. Cuando Cristo venga por segunda vez vendrá sin relación con el pecado, tal como lo dice la Biblia. También es cierto que la Biblia relaciona la segunda venida con el toque de una trompeta, sin embargo, esto no tiene qué ver en el asunto. Nadie está diciendo que es pecado tocar instrumentos, ya que, un Cristiano que esté en el cuerpo militar, por ejemplo, puede tocar la trompeta si así se le indicara. Un joven cristiano puede tocar su guitarra para llevar una serenata. Un cristiano puede tocar el piano para su deleite personal. El uso de instrumentos en estos casos no tiene que ver con "la adoración al Señor", sino que tienen que ver con asuntos sociales o militares, pero no religiosos. El tema a tratar no es si es pecado o no tocar instrumentos, sino más bien, qué lugar tiene en la adoración de la iglesia. No es lo mismo tocar un instrumento con fines sociales o militares, a tocarlo con fines religiosos. Un ejemplo ilustra esta distinción necesaria: ¿Es malo lavarse las manos por motivos de higiene? Sin duda que no; pero, ¿es pecado lavarse las manos por motivos religiosos? Cristo dice que sí: "..Se juntaron a Jesús los fariseos, y algunos de los escribas, que habían venido de Jerusalén; los cuales, viendo a algunos de los discípulos de Jesús comer pan con manos inmundas, esto es, no lavadas, los condenaban. Porque los fariseos y todos los judíos, aferrándose a la tradición de los ancianos, si muchas veces no se lavan las manos, no comen. Y volviendo de la plaza, si no se lavan, no comen. Y otras muchas cosas hay que tomaron para guardar, como los lavamientos

de los vasos de beber, y de los jarros, y de los utensilios de metal, y de los lechos. Le preguntaron, pues, los fariseos y los escribas: ¿Por qué tus discípulos no andan conforme a la tradición de los ancianos, sino que comen pan con manos inmundas? Respondiendo él, les dijo: Hipócritas, bien profetizó de vosotros Isaías, como está escrito: Este pueblo de labios me honra, Mas su corazón está lejos de mí. Pues en vano me honran, Enseñando como doctrinas mandamientos de hombres." ¿Es pecado comer por motivos alimenticios? Sin duda que no, Pablo rogó a unos para que comieran por su salud (Hechos 27:34); sin embargo, ¿podemos argumentar por esa razón, que se pueden añadir los alimentos de casa a la cena del Señor? ¿Acaso no se pecaría si añadimos al pan sin levadura y al jugo de la vid, un par de huevos con tocino y una coca cola? Estos alimentos no son malos en sí mismos, pero si los colocamos en el lugar no indicado, como la cena del Señor, por ejemplo, entonces sí pecaríamos. Los instrumentos musicales tienen su lugar en la sociedad y en nuestra vida, pero no tienen lugar en la adoración de la iglesia. Entiéndase, por favor, que no es pecado tocar instrumentos, pero lo que sí es pecado, es añadirlos a la música que Dios solicita de nosotros para adorarle, la cual, es el canto, es decir, la música vocal.

Si Cristo viene con una trompeta literal, no quiere decir que viene en relación con el pecado, no es así, ya que, los instrumentos musicales no son pecaminosos, ni es pecado usarlos con otros motivos que no sean para adorar a Dios.

¿SERÁ INJUSTO DIOS?

Una vez que comenta sobre la trompeta en la segunda venida, dice: "..Sería una injusticia, que si Dios, los ángeles que están en los cielos, tocan instrumento, que no necesite, que yo no pudiera tocar instrumento aquí, y él allá gozando de esta bendición.." Para comenzar, la Biblia no enseña que Dios y los ángeles tocan instrumentos en el cielo. Pero lo que me llama la atención con este comentario, es que, se les hace raro, se les hace extraño que Dios solicite el canto, la música vocal para adorarle, pero que Cristo venga con una trompeta. Él ha puesto un orden en la iglesia, y nadie debe cuestionar tal orden. Él, pudiendo establecer otros elementos en la cena del Señor, estableció el pan sin levadura y el fruto de la vid. Él, pudiendo solicitar toda clase de música en la adoración, sólo solicita el canto, la música vocal, ¿cuestionaremos a Dios por esto?

¿Cuestionaremos a Dios por establecer el acto de inmersión en agua, para obtener el perdón de los pecados si se acompaña con fe? ¿Cuestionaremos a Dios por haber establecido el primer día de la semana para que celebremos la cena del Señor, habiendo más días? ¿Cuestionaremos a Dios por haber establecido que solamente los varones pueden anhelar el obispado, habiendo hermanas tan competentes? Esto es lo que hacen quienes no quieren sujetarse al mandamiento de Dios en Colosenses, Efesios, Corintios y Santiago, con respecto a la música que Dios solicita en la adoración, es decir, la música vocal, el canto. Así también se les hace extraño a muchos sectarios, que Dios no autorice que las hermanas sean pastores de la iglesia. Dicen que los que no tenemos hermanas como "pastores" de la iglesia somos machistas; y así dicen nuestros hermanos instrumentales, dicen que somos "apagados", "tontos", "legalistas", "fariseos", "tendenciosos" y "divisionistas" por oponernos al uso de instrumentos musicales en la adoración. Como el hermano Juan Córdoba, llegan a pensar que sería una gran injusticia de parte de Dios. Pero Dios no es injusto por el orden que ha establecido en la adoración. Dios no es injusto por no solicitar instrumentos musicales en la adoración y permitir, si así fuera el caso, que en el cielo se tocaran. ¿Acaso es injusto por establecer un orden y una forma de conducirnos en la iglesia y otra en el cielo? ¿Dónde está, entonces, la soberanía de Dios! Hermanos, esto está llegando demasiado lejos. Si Dios no es injusto por establecer un orden y una forma de conducirnos, diferentes, en el cielo y en la tierra, ¿será injusto por permitir instrumentos en el cielo y no en la iglesia? Mucho cuidado con su respuesta...

LA TROMPETA EN EL NUEVO TESTAMENTO.

No es la primera vez que el hermano Córdoba hace referencia a la trompeta que se menciona en los textos que hablan de la venida de Cristo. Así que, para responder esta objeción de manera amplia, he aquí un extracto del estudio "La Música que Dios autoriza en la adoración", sobre el uso de la trompeta en el Nuevo Testamento:

La figura de la "trompeta" se usa en varios textos del Nuevo Testamento (Mt. 6:2; 24:31; 1 Cor. 14:8; 15:52; 1 Ts. 4:16; Ap. 8:2); sin embargo, en ninguna ocasión se dice de ella como siendo usada en el servicio de adoración de los Cristianos. Basta leer cada uno de los textos y

nos daremos cuenta que las "trompetas" no eran para "acompañar" los cantos de la iglesia. Observemos de cerca cada caso:

Mateo 6:2. "..Cuando, pues, des limosna, no hagas tocar trompeta delante de ti, como hacen los hipócritas en las sinagogas y en las calles, para ser alabados por los hombres, de cierto te digo que ya tienen su recompensa.."

Cristo está enseñando con respecto a guardarse de "..hacer justicia delante de los hombres.." (v. 1); por tanto, esta referencia de "..tocar trompeta..", no tiene que ver con los cantos de la Iglesia. Quien quiera ver aquí una justificación para tener instrumentos en el culto, está tomando un texto fuera de contexto.

Mateo 24:31. "..Y enviará sus ángeles con gran voz de trompeta, y juntarán a sus escogidos de los cuatro vientos, desde un extremo del cielo hasta el otro..."

¿Acaso tiene esto que ver con los cantos de la iglesia? Es evidente que no tiene que ver con la adoración que la iglesia ofrece a Dios. El texto simplemente dice que los ángeles darán "...gran voz de trompeta..." indicando, figuradamente, que su llamado es muy intenso, fuerte, pero no que en la iglesia se usen los instrumentos. El texto es claramente figurado y no tiene que ver con la adoración de la iglesia. Si tomamos estas trompetas para introducirlas a la iglesia, entonces no deben ser tocadas por los músicos o por algún miembro de la iglesia, ya que, según el texto, los que son enviados "...con gran voz de trompeta..." son los "ángeles". Yo no tengo objeción alguna si usted acepta que los ángeles toquen sus trompetas en la iglesia.

1 Corintios 14:8. "..Y si la trompeta diere sonido incierto, ¿quién se preparará para la batalla?.."

En este texto, Pablo no está tratando con la música de la Iglesia. El está ilustrando su argumentación con la "trompeta" que se usa para la guerra. La pregunta al final del texto es clave: "¿quién se preparará para la batalla?" Pablo no dice: "¿quién se preparará para la alabanza?" La referencia a la trompeta en este caso, tiene el fin de ilustrar la importancia que los oyentes de algún mensaje de enseñanza entiendan la lengua o el idioma del que está instruyendo con dicho mensaje (v. 6) Entonces, este

texto no tiene que ver con el uso de instrumentos musicales en la adoración. El contexto de cada uno de los versos que hacen referencia al empleo de instrumentos musicales explican su ilustración.

1 Corintios 15:52. "..en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, a la final trompeta, porque se tocará la trompeta, y los muertos serán resucitados incorruptibles, y nosotros seremos transformados.."

Aquí tenemos otra vez a Pablo en su acostumbrado uso del lenguaje figurado utilizado en la Biblia. Esto es así, a menos que los muertos puedan oír literalmente una trompeta. Esta trompeta tampoco tiene que ver con la adoración de la iglesia. El texto dice: "..porque se tocará la trompeta.." ¿Dónde? ¿En la iglesia? El texto claramente indica que este toque está relacionado con la resurrección de los muertos y la transformación de los que estén vivos en ese día. "..se tocará la trompeta.." ¿Por quién? El texto no dice que por los músicos de la iglesia, el texto no dice que por los Cristianos. ¡El texto no dice quién tocará la trompeta! Si por algún texto paralelo a este se deduce quién tocará la trompeta, de seguro no serán músicos de la iglesia. "..se tocará la trompeta.." El texto no describe una organización musical, el texto no describe una melodía, el texto no habla de un canto siendo acompañado con "la trompeta". "..se tocará la trompeta.." No dice que se tocarán instrumentos musicales, dice "la trompeta", singular, y no, "el piano, la guitarra, la batería, etc." Este texto no hace referencia a la música en la adoración. Textos como Colosenses 3:16 y Efesios 5:19, sí hablan de la música en la adoración, y sin embargo, ni la trompeta, ni ningún instrumento musical está incluido en tales mandamientos divinos. "..se tocará la trompeta.." ¿Cuándo? El texto no dice que "se está tocando la trompeta", el tiempo verbal es futuro. El sentido y el propósito del texto indican que no es algo literal. En la Biblia hay infinidad de figuras para ilustrar cosas espirituales o acontecimientos relacionados con la fe, con la iglesia, con el fin del mundo, etc., pero ninguno de estos elementos son parte de la adoración de la iglesia. El problema es que muchos piensan que, aquellos que no usamos instrumentos para adorar a Dios, creemos que el instrumento en sí mismo es malo, pero esto no es así, lo que se discute es el lugar que tiene este en la adoración, si Dios, con su poder y voluntad, desea anunciar este evento con una gran trompeta literal, no tengo ninguna objeción, a fin de cuentas es su voluntad; sin embargo, su

revelación, con relación a la adoración que la iglesia ofrece, está claramente especificada en el Nuevo Testamento, es decir, su voluntad, y en ella, no se incluye la trompeta, ni el piano o la guitarra. Quienes usan este texto de Corintios para justificar el uso de instrumentos, no de una "trompeta" en el culto, sino de toda clase de instrumentos musicales, están usando mal la Palabra de Dios.

1 Tesalonicenses 4:16. "..Porque el Señor mismo con voz de mando, con voz de arcángel, y con trompeta de Dios, descenderá del cielo, y los muertos en Cristo resucitarán primero.."

Una vez más nos encontramos con un texto que, al usarlo como justificación para el empleo de música instrumental en la adoración, es tomado fuera de su contexto. Para comenzar, el texto no dice que Cristo descenderá tocando la trompeta de Dios. Ni tampoco dice que, así como en la iglesia se toca la trompeta, así Cristo viene tocando la trompeta. ¿Qué se quiere decir entonces? Simplemente se ilustra el suceso de la venida de Cristo, con relación a lo que se oirá. En Exodo 19:16, en el momento de una manifestación de la presencia de Dios, dice que "..vinieron truenos y relámpagos, y espesa nube sobre el monte, y sonido de bocina muy fuerte; y se estremeció todo el pueblo que estaba en el campamento.." Como vemos, los escritores bíblicos ilustran de manera directa, el sonido que se suscita tras la manifestación divina. En el caso de la segunda venida del Señor, es claro que el mismo afecta enormemente a lo físico, incluyendo, como en el caso de Exodo y 1 Tesalonicenses, un sonido muy fuerte, comparado directamente con el "sonido de bocina", o como es descrito por Pablo, como "trompeta de Dios". Se dice que es "de Dios" porque, según la experiencia del Pueblo de Dios, solamente él puede conmover al mundo y al cielo de tal manera. Pero en ningún momento se enseña que la música instrumental está sancionada en la adoración. Con tal argumentación, no solamente se aceptaría que la música instrumental es parte de la adoración a Dios, ya que, si estos textos la describen, terminaríamos aceptando que en la adoración se pueden escuchar "voces" de ángeles, mucho "ruido", "muertos siendo resucitados", "algunos creyentes siendo arrebatados a la presencia de Dios", etc. ¿Es esto así? No, porque todos estamos de acuerdo que estos sucesos, así como el sonido que escucharemos (comparado a una bocina o

trompeta), tendrán su presencia durante la segunda venida del Señor y no en los servicios regulares de la iglesia.

Concluimos, entonces, que los textos citados para justificar la música instrumental en la adoración, y que hacen referencia a una "trompeta", están tomados fuera de su contexto, y bien sabemos que "un texto fuera de contexto, es un pretexto". Están tomados a la ligera, y sólo muestran la falta de estudio y hasta de honestidad. Quienes obran de esta manera, no usan bien la palabra de verdad.

CONCLUSIÓN.

En esta respuesta he demostrado:

Que estoy de acuerdo con el hno. Córdoba en cuanto a nuestra actitud a discutir el tema, es decir, a no condenar sin dialogar. Que la Biblia enseña que toda añadidura a la voluntad de Dios, como es el caso con los instrumentos musicales, es pecado; por tanto, añadir música instrumental a la música vocal que Dios, específicamente solicita de la iglesia, es pecado. Que la palabra hebrea "shir" sí se usa en el Nuevo Testamento, especialmente en Colosenses y Efesios, a través de su correspondiente griego "ode" (canto). Que la palabra griega "psallo" (salmos), en el Nuevo Testamento, no significa "cantar con instrumentos", sino "alabar". Que la referencia a las trompetas durante la segunda venida de Cristo, no tienen que ver con el uso de instrumentos en la adoración de la iglesia.

Ahora, solamente espero la defensa de nuestro hermano Córdoba, la cual, será publicada por su servidor, si así lo desea, a través de este medio.

Nota: Ya han pasado varios años desde que elaboré este repaso a los comentarios del hermano Córdoba, y hasta la fecha, no he recibido ninguna respuesta suya, si alguien lo ve, díganle que estamos esperando su defensa sobre esta cuestión.

Ω

Lorenzo Luévano Salas
www.volviendoalabiblia.com.mx
07 de octubre, 2003